

Corte Suprema en proceso de integrar la terna para elegir Auditor General

● El alto Tribunal está encartado en este momento con el nombramiento de cinco magistrados

EN UN momento en que la Corte Suprema de Justicia está pendiente de llenar cinco vacantes de sus magistrados, se le suma un proceso más en su función electoral, como es integrar la terna que debe enviar al Consejo de Estado para la elección de Auditor General de la República para el periodo 2019-2021.

Por ello en la Sala Plena del próximo jueves tiene previsto realizar la audiencia pública con las 34 personas que cumplen los requisitos constitucionales y legales para ocupar el cargo, de más de 50 que se inscribieron en la respectiva convocatoria pública.

Por instrucción de la Sala de Gobierno y en virtud del Decreto 0019 de 2012, la Secretaría General de la Corporación consultó directamente los antecedentes penales, disciplinarios y de responsabilidad fiscal de todos los inscritos.

En dicha audiencia la Sala Plena de la Corte Suprema escuchará la intervención de los 34 aspirantes precalificados, en la cual cada uno de ellos tendrá la oportunidad, durante siete minutos, de exponer por qué quieren ocupar el cargo y sus propuestas para mejorar el desempeño de las funciones de este organismo orientadas a la vigilancia de la gestión fiscal de la Contraloría General de República, de las contralorías departamentales, distritales y municipales.

El próximo 19 de septiembre vence el periodo de Carlos Hernán Rodríguez Becerra, por lo que la Corte Suprema está justo a tiempo para conformar dicha terna al Consejo de Estado y que este proceda a hacer la respectiva elección.

Los aspirantes precalificados



EL PRÓXIMO 19 de septiembre vence el periodo de Carlos Hernán Rodríguez Becerra. /Auditoría

para el cargo de auditor son Sibel Antonio Acosta Cortés, Magda Milena Amado Gaona, Henry Amorocho Moreno, Luis Fernando Bueno González, Jairo Hernando Castañeda Monroy, Enrique Castiblanco Bedoya, Néstor Fabián Castillo Pulido, Luz Mercedes Cevallos Sánchez, Alma Carmenza Erazo Montenegro, Carlos Eduardo Forero Barrera, José Luis Gómez Sarmiento, Jairo Alonso Mesa Guerra, Jaime del Cristo Muñoz Fortich, José Lizardo Ortiz Cubillos, Juan Hernán Ortiz Zambrano, José Joaquín Osorio Ruiz, Roque Julio Palomino Saavedra.

Además Alberto José Peña Pérez, Carlos Eduardo Pimienta Tatis, Celio Alfonso Pinzón Castellanos, Jorge Edison Portocarrero Banguera, Sonia Alexandra Pulido Muñoz, Carlos Arturo Ramírez Vásquez, Efraín Rojas Doncel, Sergie Gerardo

Rojas Ramírez, Miguel Antonio Salcedo Fernández, Jerónimo Samper Salazar, Eloy Enrique Saurith Rojas, Luis Fernando Torres Gallo, Rodrigo Tovar Garcés, Wilson Vargas Abello, Fabián Antonio Vergara Mendoza, José de Jesús Villamil Quiroz y Bertha Clemencia Yepes Wilches.

El Fiscal

Se espera que la Corte Suprema de Justicia alcance los consensos necesarios entre los 18 magistrados actuantes en este momento, de los 23 que la componen, para integrar, si es posible el próximo jueves, la terna de Auditor General de la Nación. De lo contrario este proceso se cruzaría y podría demorar un poco más la elección de magistrados para ocupar cinco vacantes, cuatro de estas desde el año pasado.

Las vacantes sin llenar en la Corte de manera colateral tienen frenado el proceso de elección en la misma del Fiscal General, tras la renuncia en mayo pasado de Néstor Humberto Martínez Neira, pues el presidente Iván Duque manifestó el 4 de junio anterior que ha querido "guardar un poco de prudencia" ya que en este momento la Corte Suprema "no tiene el número de magistrados" para que "pueda darse ese proceso con todas las garantías".

Añadió en esa oportunidad que "voy esperar esta semana y quizá la otra mientras se surte ese proceso de elección de magistrados y le presentaré al país una terna de personas honorables, preparadas, con patriotismo y con independencia".

Como se dijo, la Corte Suprema de Justicia está conformada por 23 magistrados, sin embargo en la actualidad apenas tiene 18 debido a que terminaron su periodo de ocho años Fernando Castro y José Luis Barceló, en la Sala Penal, así como Luis Gabriel Miranda y Mauricio Burgos en la Sala Laboral.

A las que se suma una en la Sala de Casación Civil a raíz de la renuncia hace unas semanas de la magistrada Margarita Cabello Blanco, quien fue designada por el presidente Duque como ministra de Justicia, en lugar de Gloria María Borrero, quien renunció.

El caso no es que hoy la Corte Suprema no esté en capacidad de elegir Fiscal General pues cuenta con 18 magistrados actuantes, incluso con 16 juristas podría tomar esa decisión, sino que entre más togados tenga pues como es lógico se facilita alcanzar la mayoría de 16 votos.

Calamidad pública en Quindío

El Gobierno del Quindío declaró la Calamidad Pública para atender el sistema vial del sur del departamento, colapsado por la pasada ola invernal. Dichas vías se encuentran en los municipios de Córdoba, Pijao, Buenavista y Génova. La decisión se tomó teniendo en cuenta que el día 11 de julio de 2019, el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo y Desastres del Departamento del Quindío, emitió concepto favorable para la declaración de Calamidad Pública en el departamento, para atender el sistema vial del sur del Quindío, y en atención a informe técnico que describe la afectación del sistema vial cordillerano que afecta a los municipios de Córdoba, Pijao, Buenavista y Génova, en aspectos tales como la movilidad vial y peatonal, turismo, procesos agrícolas y pecuarios, al igual que traumatismo en los procesos educativos.

Pedirán antecedentes de abogados

El Consejo Superior de la Judicatura expidió una circular para que jueces y magistrados verifiquen la ausencia de antecedentes disciplinarios de los abogados que actúan en los procesos judiciales. Esta medida fue tomada para evitar que los abogados que estén actualmente sancionados ejerzan la profesión. La decisión se tomó a través de la circular PCSJC19-18 del 9 de julio en la que el presidente del Consejo, Max Alejandro Flórez. La disposición se basa en la Ley 1123 de 2007 o Código disciplinario del abogado en el que el Congreso impone las condiciones para ejercer la profesión.

Llegan más remesas a Risaralda

El Eje Cafetero reportó un aumento del 9,3% en las remesas recibidas de trabajadores residentes en el exterior, representadas en 201 millones de dólares. Así lo dio a conocer el informe del Boletín Económico Regional (BER) del Banco de la República. Risaralda es el mayor receptor del Eje Cafetero y el cuarto en Colombia, después de Valle del Cauca, Cundinamarca y Antioquia. "Según comparativos frente a las exportaciones de café, muestran que las remesas que ingresaron a Risaralda el primer trimestre de 2019 representaron el 176,3% de sus exportaciones de café", dijo el gobernador Sigifredo Salazar.

\$400.000 millones en regalías para Cundinamarca

INVERSIONES QUE superan los \$400.000 millones, provenientes del Sistema General de Regalías (SGR), fueron aprobadas por los diferentes OCAD para la ejecución de proyectos en distintos sectores económicos, impactando positivamente a los 116 municipios de Cundinamarca con iniciativas locales y regionales.

"Esta gestión satisfactoria ubica a Cundinamarca entre los 10 primeros puestos en ejecución de recursos del SGR. Hoy llegamos a una calificación histórica de

más de 65 puntos en ejecución de regalías, en comparación con nivel nacional, lo que fortalece la visibilidad en gestión, siendo el departamento que más iniciativas ha logrado aprobar en materia de ciencia y tecnología", explicó Biaggio Ruocco, director para Gestión a la Inversión de la Secretaría de Planeación de Cundinamarca.

Asimismo, Ruocco destacó que entre los principales sectores beneficiados se encuentran el fomento e impulso al sector

agrícola, mejoramiento y mantenimiento de vías terciarias, adquisición de ambulancias, proyectos de turismo, mejoramiento y construcción de vivienda y plazas de mercado; también la financiación de los Programas de Alimentación (PAE) y transporte escolar, que superan lo adelantado hasta ahora en los 116 municipios del departamento, ejecutando el 100% de los recursos, en un trabajo articulado entre la Nación, el departamento y los municipios. Cundinamarca ha sido el único

departamento al que le fueron aprobados recursos por parte del OCAD Paz; mientras que se avanza en el cargue y gestión de proyectos relacionados con el mejoramiento de la educación superior, un sistema de información y comunicación con el Canal 13, el fortalecimiento de bandas musicales y grupos teatrales, la construcción de nuevas vías, la compra de 25 vehículos para atención del riesgo, gas domiciliario, electrificación rural y la capitalización de la EPS Convida.